



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación (SE), y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) mediante el Departamento de Registro y Certificación y a través de la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), convocan a los docentes mexicanos, en servicio, a participar en el

"PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2020"

de conformidad a los siguientes:

OBJETIVOS

- Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos mexicanos que radican en los Estados Unidos, para fortalecer la identidad nacional.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países.
- Proporcionar y recibir apoyo de administradores, maestros, padres de familia y estudiantes, a través del Programa de Intercambio de Maestros del PROBEM, para contribuir a mejorar los servicios educativos que se ofrecen a los estudiantes mexicanos en los Estados Unidos.

BASES

PRIMERO.- Requisitos para ser candidato:

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre del 2020 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos,
- Contar con título de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional,
- Ser docente en educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial y/o maestros del "Programa Nacional de Inglés",
- Contar con plaza en nombramiento definitivo (Base),
- Contar con documento probatorio de un nivel B1 de dominio del idioma inglés en las cuatro habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12,
- Experiencia mínima de tres años como docente frente a grupo y en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos,
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano o ciclo escolar 2019-2020.

SEGUNDO.- Documentación

Las solicitudes de docentes que contengan el perfil del docente mexicano que viajará a los Estados Unidos, deberán presentar personalmente los documentos que se relacionan, en la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante, en la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, ubicada en el edificio de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, avenidas del Parque y de la Cultura sin número, fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit; código postal 63157; teléfono (311) 133 18 62, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de enero del 2020, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Solicitud de participación, (formato descargable en www.sepen.gob.mx/probem)
- Curriculum Vitae, (formato descargable en www.sepen.gob.mx/probem)
- Copia del acta de nacimiento,
- Copia de título(s) profesional(es),
- Copia del CURP,
- Copia del INE,
- Constancia de servicios,
- Carta de postulación expedida por el director de la escuela con visto bueno de la supervisión escolar,
- Documento(s) que amparan el conocimiento del idioma inglés,
- Copia del pasaporte vigente.

TERCERO.- Procedimiento

Una vez concluida la fecha de difusión de la Convocatoria del Programa de Intercambio, se verificarán las solicitudes recibidas, considerando los siguientes criterios:

- Perfil académico requerido en esta convocatoria,
- Perfil requerido por los Distritos Escolares de Estados Unidos participantes en el Programa de Intercambio 2020.

Los candidatos idóneos preseleccionados serán entrevistados personalmente por la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante para la conclusión del proceso.

Los resultados finales se publicarán en la página www.sepen.gob.mx, a partir del 27 de enero del 2020 o directamente en la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante.

CUARTO.- De los compromisos y responsabilidades de las autoridades educativas mexicanas y estadounidenses que participen en el programa de intercambio:

- Docentes mexicanos que visitan Estados Unidos.
- Autoridades mexicanas.
 - Cubrir el costo de traslado aéreo México-EUA-México, así como seguro de vida y de los gastos de repatriación en caso de fallecimiento.

- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros, a través de los conductos oficiales previamente establecidos.

- Atender en la medida de lo posible, los requerimientos específicos de los distritos escolares descritos en la solicitud, con énfasis en la petición de maestros hablantes de una lengua indígena, educación especial y dominio del inglés de manera exclusiva.

- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.

Este programa de intercambio se cubrirá con clave de proyecto DA 04 D5, línea del acción: programa de intercambio de maestros, con cargo a la partida 37101.

- Autoridades Estadounidenses

- Cubrir el costo del SEVIS y el seguro de gastos médicos mayores para cada participante.

- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local, tarjeta de teléfono (opcional) y un estipendio de al menos \$150 (Ciento cincuenta USD) semanales por maestro mexicano participante en el Programa.

- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.

- Proporcionar a las Coordinaciones Estatales del PROBEM las temáticas o áreas en las que se requiere del apoyo por parte de los docentes participantes para la elaboración de los proyectos de atención educativa a implementar durante el verano.

- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes (el coordinador local) y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.

- Actividades de los Maestros Mexicanos de Intercambio:

- Los seleccionados intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato en los Distritos Escolares que participen en esta convocatoria.

- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multi-culturales.

- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar en el que participen.

Deberán también:

- Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.

- Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.

- Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de los Mexicanos en Exterior (IME), en colaboración con los Consulados; siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos programados, y cuenten con el acuerdo previo de la institución educativa receptora.

- Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a los niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos.

- Elaborar y entregar al Coordinador del PROBEM de la entidad, un informe de las actividades que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes. (Cuestionario Único de Evaluación).

- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa, así como en la atención educativa de los alumnos en retorno en coordinación con el PROBEM, en sus respectivas entidades.

Tepic Nayarit; noviembre de 2019

L.A.E. JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

MTR. ARTURO DAVIER ROBLES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MTRA. MARISA ZIMÉNEZ ÉDEZA
COORDINADORA ESTATAL DE PROGRAMA
BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE